

OFICIO LIQUIDACION CREDITO PROCESO No. 2019-228

Héctor José Vargas Espinosa <vargasabogados1@gmail.com>

Mié 11/08/2021 17:53

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (425 KB)
OFICIO AL JUZGADO completo, agosto 11.pdf;

Cordial Saludo

Respetuosamente me permito radicar oficio dentro del Proceso No. 2019-228

Cordialmente;

HECTOR JOSE VARGAS ESPINOSA
Apoderado

Señores

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

DEMANDANTE: **BANCO PINCHINCHA S.A.**

DEMANDADOS: **FLAVIO ALBERTO SANGUÑA SALCEDO**

REFERENCIA: **11001400300920190022800**

PROCESO: **EJECUTIVO**

Asunto: **INFORME LIQUIDACION DE CREDITO Y LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR**

HÉCTOR JOSÉ VARGAS ESPINOSA, abogado en ejercicio y profesión, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.166.478 de Tunja y Tarjeta Profesional No. 254.312 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado del señor **FLAVIO ALBERTO SANGUÑA SALCEDO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.130.732 de Paipa Boyacá, quien actúa como demandado en el proceso No. 2019-228, respetuosamente solicito a su despacho:

PRIMERO: Se nos informe sobre la liquidación definitiva del crédito, y si existen títulos a favor del demandado y el monto, de acuerdo a la liquidación que fue aprobada, según auto de fecha 07 de julio 2021 por su despacho.

SEGUNDO: Poner en conocimiento al Juzgado que se sigue descontando la cuota correspondiente al embargo como se acredita en la certificación de pago de fecha 11 de agosto de 2021 y desprendible de pago correspondiente al mes de julio de 2021, se adjunta y como se puede evidenciar le siguen cobrando doble cuota sobre la misma obligación, la primera producto del **Proceso Ejecutivo No. 2019-228** que se tramita en su despacho y la segunda producto de la libranza del crédito del Banco Pichincha, descontándole mensualmente la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIUNO PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$961.121,94).

TERCERO: Respetuosamente elevo Solicitud a su despacho; se levante la medida cautelar y se expidan los oficios con destino a la Policía Nacional donde se informe tal decisión.

Lo anterior en aras de ocasionar un perjuicio patrimonial para el núcleo familiar, dado que tiene otro tipo de obligaciones que debe asumir mensualmente.

Para efecto de notificaciones en la carrera 11 No. 20-24, oficina 302 Centro Comercial Santa Clara en la ciudad de Tunja Boyacá, teléfonos: 7402710, 3202019667, 3112755325, correo electrónico vargasabogados1@gmail.com

Anexo:

1. Desprendible de pago del mes de julio de 2021
2. Certificación del mes de agosto

A problemas legales, soluciones reales

*Carrera 11 No 20-24 Oficina 302 CC Santa Clara-Tunja 7402710 -3202019667
hectorjve@gmail.com*

Del Señor Juez,

Atentamente,



HECTOR JOSE VARGAS ESPINOSA

C. C. No. 7.166.478 de Tunja.

T. P. No. 254.312 del C. S. de la J.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



CEA-4.1 -10 V-01
16-ECD-003

**EL SUSCRITO JEFE GRUPO NOVEDADES DE NÓMINA
HACE CONSTAR:**

Que verificado el sistema de Información de Liquidación Salarial (LSI) para la Policía Nacional, el (la) señor(a) IT. FLAVIO ALBERTO SANGUÑA SALCEDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 74130732, le figuran vigentes las siguientes medidas de embargo y/o cuotas alimentarias:

Autoridad	=>	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
Tipo de Embargo	=>	EMBEJE
Proceso No.	=>	20190022800
Variable Base	=>	Excedente SMLV
Beneficiario	=>	BANCO PICHINCHA
Valor Cuota	=>	20.00 %

Se expide la presente el miércoles, 11 de agosto de 2021.

Teniente. **OMAR MEDINA FRANCO**
Jefe Grupo Novedades de Nómina

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfono 5159000 Ext. 9807 o 9054
www.policia.gov.co



Impreso desde el PSI con No. de PIN :49078331



Firmado digitalmente por:
Nombre: Omar Medina Franco
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Embargos
Cédula: 80152565
Dependencia: Grupo de Novedades de Nómina
Unidad: Grupo Embargos
Correo: omar.medina2565@correo.policia.gov.co
11/08/2021 04:45:44 p. m.

74130732 FLAVIO ALBERTO SANGUÑA SALCEDO

Agosto / 2021

Neto: 1.589.383,78

DEVENGADOS	VALOR	DESCUENTOS	VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA	2.661.406,00	ASSISTANTCREDIT-ASSISTANTCREDI	51.000,00	204.000,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA	15.728,00	CASUR-APOAFP	138.850,76	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	532.281,20	COASOL-COASOL	341.000,00	14.663.000,00
PRIMA RETORNO A LA	53.228,12	COOPMULTIPREST-COOPMULTIPREST	60.000,00	1.980.000,00
EXPERIENCIA		CREDYCENTER-CREDYCENTER	29.990,00	0,00
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	62.381,00	DERECHOYPROP-DERECHOYPROP	36.123,00	0,00
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL	103.215,00	DIBIE-PAGADIBIEPAU	13.100,00	
EJECUTIVO		DISAN-APOEPS	110.584,84	
		JJWW SAS-JJWW SAS	44.000,00	572.000,00
		JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL	430.266,94	31.963.391,00
		PICHINCHA-PICHINCHA	530.855,00	31.851.300,00
		PROEXEASCENCI-PROEXEASCENCI	25.357,00	0,00
		SEGURO-SEGUPONALOBL	15.728,00	
		SEGURO-SEGUPONALVOL	12.000,00	0,00
Devengados	3.428.239,32	Deducidos	1.838.855,54	